



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número:

Referencia: EX-2020-14793017-GDEBA-DDDPPMIYSPGP

VISTO el EX-2020-14793017-GDEBA-DDDPPMIYSPGP, mediante el cual se propicia la designación de Patricia Inés BELEN como Directora de Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios dependiente de la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones de la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal de este Ministerio, y

CONSIDERANDO:

Que mediante DECRE-2020-36-GDEBA-GPBA, se aprobó la estructura orgánico funcional del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos;

Que obra en autos la renuncia al cargo de Director de Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios, presentada por Oscar Francisco DOMINGUEZ, cuya designación fuera instrumentada mediante RESOL-2017-123-E-GDEBA-MIYSPGP y ratificado en el cargo por el artículo 5º del DECRE-2020-36-GDEBA-GPBA;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos informó que Oscar Francisco DOMINGUEZ no registra actuaciones sumariales en trámite;

Que consecuentemente corresponde limitar la reserva del cargo de Planta Permanente con estabilidad del mencionado agente, que fuera dispuesta mediante RESFC-2019-10-GDEBA-SGG;

Que se impulsa la designación de la Contadora Pública, Patricia Inés BELEN, a partir del 7 de julio de 2020, en el cargo de Directora de Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios, reuniendo los postulantes los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar el cargo para el cual ha sido propuesta;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/17-E y sus modificatorios, y de conformidad con lo establecido en los artículos 14 inciso b), 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17-E Y SUS MODIFICATORIOS
EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, a partir del 7 de julio de 2020, la renuncia presentada por Oscar Francisco DOMINGUEZ (DNI N° 24.442.411, Clase 1975), al cargo de Director de Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios, cuya designación fuera instrumentada mediante RESOL-2017-123-E-GDEBA-MIYSPGP y ratificado en el cargo por el artículo 5° del DECRE-2020-36-GDEBA-GPBA, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, a partir del 7 de julio de 2020, a la Contadora Pública Patricia Inés BELEN (DNI N° 18.481.383, Clase 1967), en el cargo de Directora de Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 3°. Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, a partir del 7 de julio de 2020, la reserva del cargo de Planta Permanente con estabilidad del agente Oscar Francisco DOMINGUEZ, cuyos datos personales se consignan en el artículo 1°, quien revista en la Dirección de Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios, Agrupamiento Personal Administrativo, Categoría 9, Clase 2, Grado IX, Código 3-0003-IX-2, Auxiliar Administrativo "C", con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor, que fuera dispuesta mediante RESFC-2019-10-GDEBA-SGG, de conformidad con los términos del artículo 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 4º. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaría General, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.